

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspectores Administrativos. Licenciado Erik Dante Acuña Solís y Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/142/2022 con fecha de recepción el día dos de marzo del año dos mil veintidós, tal como se observa en acuse del oficio recibido.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza, los días trece y catorce de junio del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: El Administrador del Juzgado Acusatorio, Licenciado Francisco Enrique Rivera Esquivel.

9. Aviso de Visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Jesús Alberto de León Márquez	Juez
2	Francisco Enrique Rivera Esquivel	Administrador del Juzgado Penal
3	Joaquín de Santiago Escajeda	Encargado de Causa
4	María del Consuelo Alvarado Hidrogo	Jefa de Sala
5	Teresa Moreno Hurtado	Jefe de Servicios
6	Laura Adelina Rodríguez Cepeda	Notificador
7	María Marcela López Montoya	Notificador
8	Melany Yarlet Rodríguez Calvillo	Oficial Administrativo
9	Jesús Salvador Muñiz Villegas	Oficial Administrativo
10	Samantha Daniela Tello Márquez	Oficial Administrativo
11	José Isidro Ramírez Hernández	Oficial Administrativo
12	María Esther Rosales Ramírez	Oficial Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron no se presentaron quejas y/o denuncias por parte de algún justiciable o público en general.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 873 audiencias, desahogando 650 y difiriendo 223. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 385 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 119 medios de auxilio judicial, y librados 136 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 15 sentencias definitivas. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 02 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron interpuestos 13 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 18 promociones irregulares y abiertos 10 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se

asienta que el total de causas remitidas al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 113 causas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los notificadores adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 650 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 1,326 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA JUZGADOS PENALES

Control de órdenes de aprehensión y comparecencias: Se requiere el libro o legajo donde se documentan las órdenes de aprehensión y comparecencias giradas por el órgano visitado, advirtiéndose que fueron generadas 96 órdenes de aprehensión y 01 orden de comparecencia durante el periodo. La información desglosada al respecto se encontrará en el **Anexo 1P “Control de órdenes de aprehensión y comparecencias”**.

Actos de investigación que requieren autorización previa: Se requiere el libro correspondiente, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, fue dictada 01 medida. La información desglosada al respecto se encontrará en el **Anexo 2P “Actos de investigación que requieren autorización previa”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad

Materia Penal	Acuerdo Reparatorio	04
Materia Penal	Suspensión condicional del proceso	04
Materia Penal	Procedimientos abreviados	03
Materia Penal	Etapa de Control	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo.
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Por el Órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Francisco Enrique Rivera Esquivel	Administrador

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Jesús Alberto de León Márquez	Juez
2	Francisco Enrique Rivera Esquivel	Administrador del Juzgado Penal
3	Joaquín de Santiago Escajeda	Encargado de Causa
4	María del Consuelo Alvarado Hidrogo	Jefa de Sala
5	Teresa Moreno Hurtado	Jefe de Servicios
6	Laura Adelina Rodríguez Cepeda	Notificador
7	María Marcela López Montoya	Notificador
8	Melany Yarlet Rodríguez Calvillo	Oficial Administrativo
9	Jesús Salvador Muñiz Villegas	Oficial Administrativo
10	Samantha Daniela Tello Márquez	Oficial Administrativo
11	José Isidro Ramírez Hernández	Oficial Administrativo
12	María Esther Rosales Ramírez	Oficial Administrativo

En este acto manifiesta el Titular de este Órgano Jurisdiccional que no realizara entrega de solicitudes de capacitación para el personal del que esta a cargo.

ANEXO 1P

CONTROL DE ORDENES DE APREHENSION Y COMPARECENCIAS

	Adultos	Adolescentes	Total
Total de órdenes de aprehensión generadas	96	0	96
Total de órdenes de comparecencia generadas	1	0	1

Última orden de aprehensión generada:

	Adultos
Número de carpeta	687/2021
Fecha de otorgamiento	23/12/2021

Última orden de comparecencia generada:

	Adultos
Número de carpeta	183/2020
Fecha de otorgamiento	15/10/2021

Observaciones: La información es extraída de un libro electrónico proporcionado por la administración de este juzgado.



ANEXO 2
AUDIENCIAS

De la agenda de labores del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene:

Acusatorio

	Adultos	Adolescentes	Cuadernillo auxiliar o previo a causa
Audiencias Programadas	844	17	12
Audiencias Desahogadas	630	8	12
Audiencias Diferidas	214	9	0
Audiencias canceladas	0	0	0

AUDIENCIAS DIFERIDAS

Referente al rubro de audiencias diferidas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias diferidas	223
Por causas imputables a las partes	220
Por causas imputables al juzgado	3
Por otras causas	0

PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS

Total de audiencia de juicio oral	3
--	---

Nombre del Juez	Etapa inicial	Etapa intermedia	Etapa de juicio			Total
			Presidente	Relator	Tercero Integrante	
Felipe Ordaz Salas	264	188	0	0	0	452
Jesús Alberto De León Márquez	257	122	1	0	0	380
José Samuel Borrego Rodríguez	0	0	1	0	0	1
Alonso De Santiago Flores	4	0	0	0	0	4
Karla Lizbeth Martínez Medina	8	0	0	0	0	8
Karla Mayela Bustos Rodríguez	6	0	0	0	0	6
Pedro Limón Hernández	9	0	0	0	0	9

Observaciones: Del juicio oral en el que el Juez José Samuel Borrego fungió como unitario se llevaron a cabo 2 audiencias. El juicio oral en el que el Juez Jesús Alberto De León Márquez fue presidente, fungió como unitario.

De lo anterior se desglosa la siguiente información:

Nombre del Juez	Procedimientos Abreviados	Acuerdos reparatorios
Felipe Ordaz Salas	9	17
Jesús Alberto De León Márquez	6	24
Pedro Limón Hernández	0	1

Observaciones: Los datos son obtenidos de un libro electrónico proporcionado por la Administración de este Juzgado.

ANEXO 2P
ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno se desprende la siguiente información:

	Previo a causa	En juicio
I. Exhumación de cadáveres	0	0
II. Las órdenes de cateo	1	0
III. Intervención de comunicaciones privadas y correspondencia	0	0
IV. Toma de muestra de fluido corporal, extracción de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, excepto la víctima u ofendida, se niegue a proporcionar la misma	0	0
V. El reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada	0	0
VI. Las demás que señalen las leyes	0	0
Total	0	0

Los últimos actos de investigación autorizados son los siguientes:

	Adultos CAPC
Número de carpeta, causa o expediente	30/2021
Fecha y hora de recepción	27/08/2021
Acto de investigación solicitado	Orden de cateo
Fecha de radicación	27/08/2021
Fecha y hora de audiencia	27/08/2021
Aspectos por destacar	Fecha de cateo 27/08/2021 a las 19:00 horas.

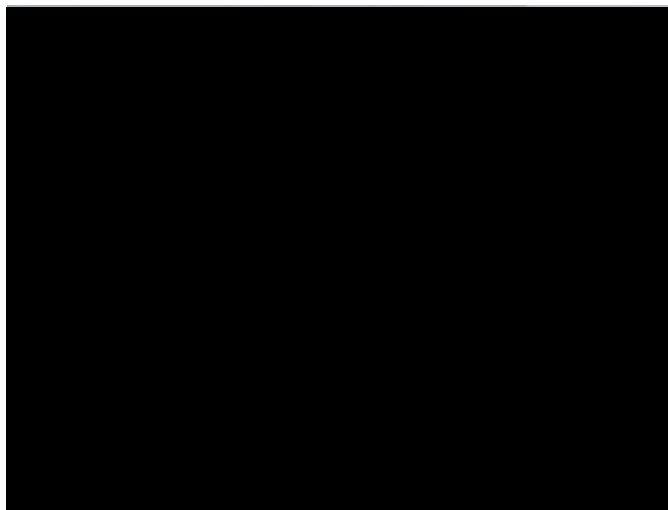
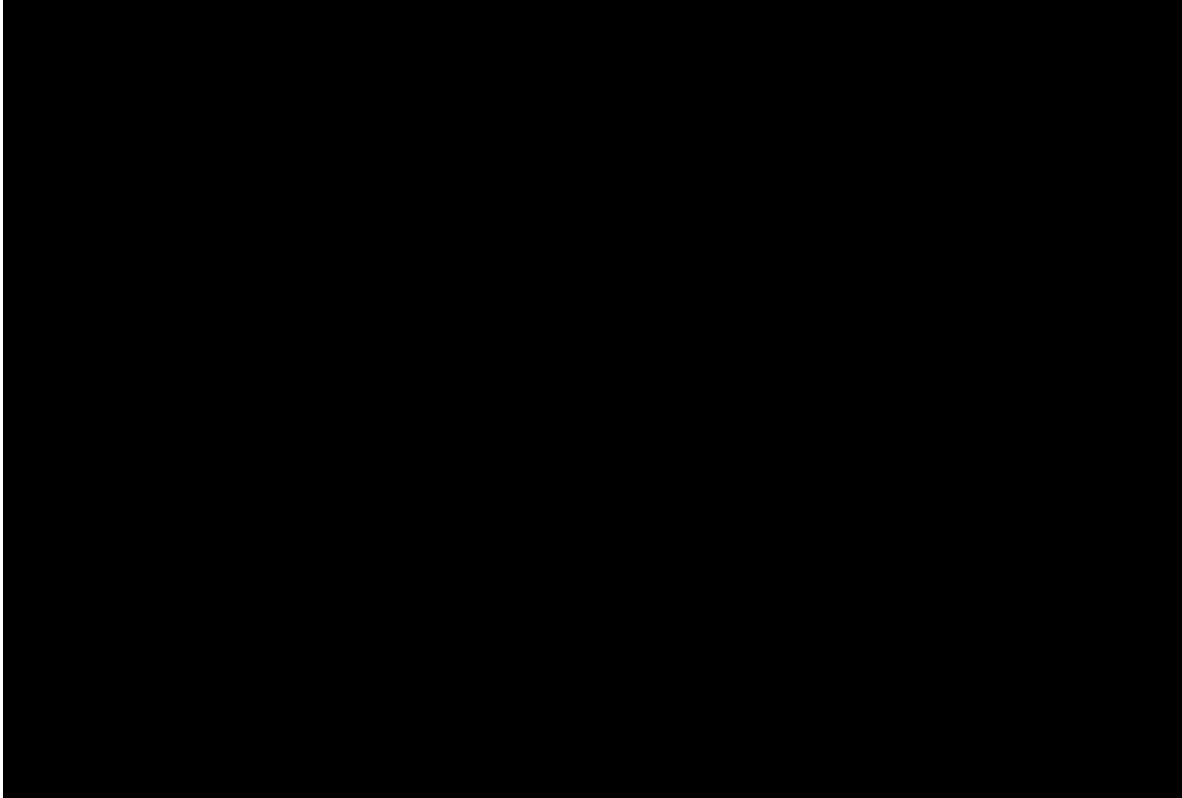
Observaciones: La información es extraída de un libro electrónico proporcionado por la administración de este juzgado.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del Archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con tres racks o anaqueles, organizados de la siguiente manera:

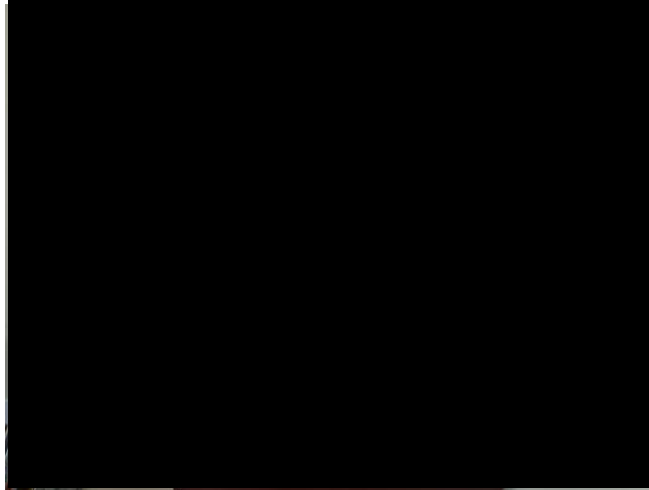
Se observa que en el cuarto asignado como Archivo se encuentran las causas ordenadas por etapas y años, teniendo separados aquellas causas próximas a audiencia y actos de investigación; además los exhortos recibidos en trámite se encuentran en una caja identificada. También se advierte que las sentencias dictadas en el Órgano Visitado se encuentran en una caja, ordenados de manera cronológica.



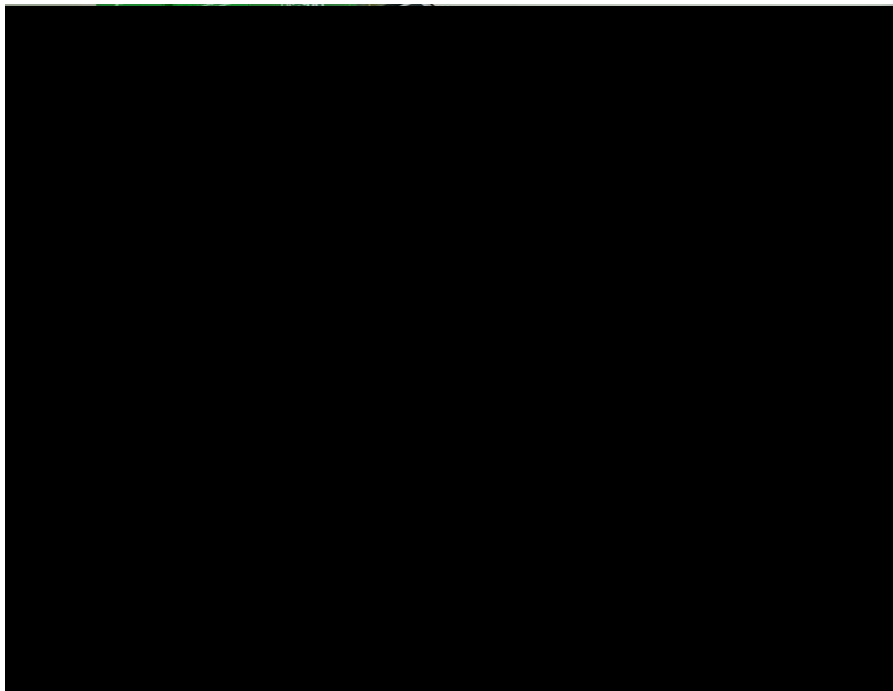
ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Respecto a los amparos indirectos y expedientes auxiliares se encuentran fuera del Archivo, concretamente arriba del archivero en custodia de la Jefa de Servicios.



Referente a las Ordenes de Aprehesión expedidas en el Juzgado Visitado se advierte que éstas se encuentran en custodia del Administrador del Órgano, organizadas de manera cronológica.



**ANEXO 4
REGISTRO DE CAUSAS**

	Acusatorio		Total
	Adultos	Adolescentes	
Asuntos recibidos	383	2	385

Observaciones: Del análisis de la información que se desprende de una base de datos otorgada por la administración de éste juzgado. Al corroborarse con múltiples registros físicos y electrónicos, se concluye que los datos coinciden con la estadística rendida a la Secretaría Técnica.

Las últimas carpetas recibidas al día anterior a la visita, corresponden a:

	Adultos	Adolescentes
Número de carpeta, causa o expediente	407/2022	411/2021-A
Fecha y hora de recepción	11/06/2022 a las 17:10 hrs	09/07/2021 a las 11:01 hrs
Tipo de requerimiento	Audiencia Privada para Solicitar Orden de Aprehesión	Audiencia Inicial de Formulación de Imputación
Fecha y hora de audiencia	12/06/2022 a las 11:30 hrs	17/08/2021 a las 15:00 hrs
Aspectos por destacar	Audiencia se realizo el día 12/06/2022 a las 11:46 hrs	Audiencia se realizó el día 27/08/2021 a las 12:24 hrs

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Exhortos recibidos

	Acusatorio		Total
	Adultos	Adolescentes	
Exhortos recibidos	119	0	119
Exhortos diligenciados	75	0	75
Exhortos sin diligenciar	39	0	39
Exhortos devueltos	114	0	114
Exhortos pendientes	5	0	5

Observación: Del análisis de la información que se desprende de una base de datos otorgada por la administración de éste juzgado. [REDACTED]

El último exhorto recibido, en el periodo que se revisa, corresponden a:

	Acusatorio
	Adultos
Número de control interno	258/2021
Fecha de recepción	17/12/2021
Fecha de radicación	17/12/2021

Número de origen	0370/2021-BIS
Autoridad solicitante	Juzgado Acusatorio Especializado en Ejecución del Distrito Judicial de Torreón.
Fecha de devolución	10/01/2022
Fecha de diligenciación	06/01/2022

Observaciones:

Del análisis del libro electrónico de exhortos recibidos se advierte que existen errores de captura en distintos rubros, destacando la información referente a "fecha de devolución".

Exhortos librados

	Acusatorio		Total
	Adultos	Adolescentes	
Exhortos librados	135	1	136
Exhortos diligenciados	89	1	90
Exhortos sin diligenciar	9	0	9
Exhortos devueltos	98	1	99
Exhortos pendientes	37	0	37

Observación:

--

El último exhorto Librado, en el periodo que se revisa, corresponden a:

	Acusatorio	
	Adultos	Adolescentes
Número de carpeta, causa o expediente	332/2021	203/2021-A
Número de exhorto	304/2021	219/2021
Fecha del acuerdo	17/12/2021	27/08/2021
Autoridad requerida	Juzgado De Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón	Juzgado De Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo
Fecha de envío	17/12/2021	27/08/2021
Fecha de devolución	26/01/2022	25/10/2021

Observaciones:

Del análisis del libro electrónico de exhortos librados se advierte que no existe una unificación de criterio del llenado del libro en comento.

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Asuntos en los que se pronunció sentencia definitiva

	Adultos	Adolescentes	Total
Total de sentencias finales	14	1	15
Sentencias pendientes de engrose	0	0	0

Desglose de sentencias

Nombre del Juez	Número de sentencias con engrose fuera de término	Número de sentencias pendientes de engrose con término vencido
Felipe Ordaz Salas	5	0
Jesus Alberto de León Márquez	1	0

Observaciones: Los datos fueron obtenidos de los libros electrónicos proporcionados por la Administración de este Juzgado. Se advierte que la información no coincide con la estadística rendida a Secretaría Técnica.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

a) Sala Colegiada Penal

	Adultos	Adolescentes	Total
Impugnaciones interpuestas	0	0	0

b) Tribunal Distrital

	Adultos	Adolescentes	Total
Impugnaciones interpuestas	2	0	2
Impugnaciones enviadas	2	0	2
Impugnaciones pendientes de enviar	0	0	0

ANEXO 8 AMPAROS

Amparos Directos: No se recibieron amparos directos en el segundo semestre del dos mil veintiuno.

Amparos Indirectos:

	Adultos	Adolescentes	Total
Amparos recibidos	13	0	13
Amparos concluidos	11	0	11
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	10	0	10
Amparos concedidos	1	0	1

Observaciones: Los datos obtenidos en este anexo son bajo protesta de decir verdad por el Licenciado Joaquin de Santiago Escajeda, encargado de causa, toda vez que no llevan un libro de amparos indirectos, solamente amparos con causa y sin causa.



ANEXO 9

EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno se desprende la siguiente información:

Cantidad de cuadernillo auxiliar previo a causa (CAPC), juzgado de control: Ratificación de medidas de protección Control de garantías Auxilios judiciales (en inspecciones) Actos de investigación relativos al artículo 252 del CNPP	10
--	----

El último expedientillo abierto al periodo es el siguiente:

	Adultos
Número de carpeta, causa o expediente	37/2021
Fecha de recepción	16/12/2021
Fecha de acuerdo	16/12/2021

Observaciones: El libro electrónico no se encuentra actualizado, ya que al solicitar el último expedientillo abierto al periodo (CAPC) fue proporcionado el CAPC 37/2021, mientras que en el libro el último registro en el libro es el CAPC 36/2021.

PROMOCIONES IRREGULARES

Total de promociones irregulares durante el periodo	18
---	----

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de causa	Fecha de acuerdo	Aspectos por destacar
22/2021	14/12/2021	No se encuentra registro de la causa penal.

Observaciones:

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de causas enviadas	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	12/08/2021	3587/2021	22	Ninguna
2	12/08/2021	3588/2021	20	Un expediente listado pero no incluido. Oficio 428/2021
3	28/09/2021	4860/2021	12	Ninguna
4	28/09/2021	4859/2021	15	Ninguna
5	09/11/2021	5703/2021	7	Ninguna
6	23/11/2021	6040/2021	30	Ninguna
7	03/12/2021	6329/2021	7	Ninguna
TOTAL			113	

RELACIÓN DE CAUSAS		
1	Total de causas remitidos al archivo judicial durante el periodo	113
2	Total de causas solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	0

ANEXO 11
REGISTRO DE NOTIFICADORES

Diligencias asignadas por cada notificador (fuera del juzgado)

Nombre del actuario	Acusatorio		Total
	Adultos	Adolescentes	
Laura Adelina Rodríguez Cepeda	852	3	855
José Carlos Cepeda Contreras	/	/	/

Diligencias realizadas por cada notificador (fuera del juzgado)

Nombre del actuario	Acusatorio		Total
	Adultos	Adolescentes	
Laura Adelina Rodríguez Cepeda	349	1	350
José Carlos Cepeda Contreras	300		300

Diligencias realizadas por cada notificador (dentro del juzgado)

Nombre del actuario	Acusatorio		Total
	Adultos	Adolescentes	
Laura Adelina Rodríguez Cepeda	503	2	505
José Carlos Cepeda Contreras	407		407



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

En este Juzgado no cuenta con libro índice, toda vez que la información se extrae del libro de registro por medio del uso de filtros del libro electrónico.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	909
---	-----

Observación: El Juzgado cuenta con un legajo con el registro de las promociones recibidas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, a lo cual manifiesta la Ing. Samantha Daniela Tello Márquez, Oficial Administrativo que a partir de enero del año dos mil veintidós cuentan con un libro electrónico para tal registro.

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

En este Juzgado no se facilitan expedientes para consulta.

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Observación: El Juzgado no cuenta con un Libro de expedientes concluidos, a lo que bajo protesta de decir verdad, la Licenciada Teresa Moreno Hurtado, Jefa de Servicios manifiesta que cuenta con un registro electrónico de asuntos sobreseídos y concluidos a la cual pone a la vista, sin embargo se advierte que falta información respecto a fecha de conclusión y estatus del asunto.

**ANEXO 13
ACUERDOS**

	Adultos	Adolescentes	Total
Total de acuerdos generado	1317	9	1326

Total de acuerdos generados por cada secretario del segundo semestre del año dos mil veintiuno.

	Funcionario Redactor	Total de Acuerdos generados
1	Joaquín de Santiago Escajeda	1219
2	Teresa Moreno Hurtado	99
3	María del Consuelo Alvarado Hidrogo	8

Observación: En el libro de acuerdos no se especifica la causa de que se trata, es decir, entre adultos/adolescentes.. Los datos que contiene el presente anexo los proporciona bajo protesta de decir la verdad la Ingeniero Samantha Daniela Tello Márquez, Oficial Administrativo.

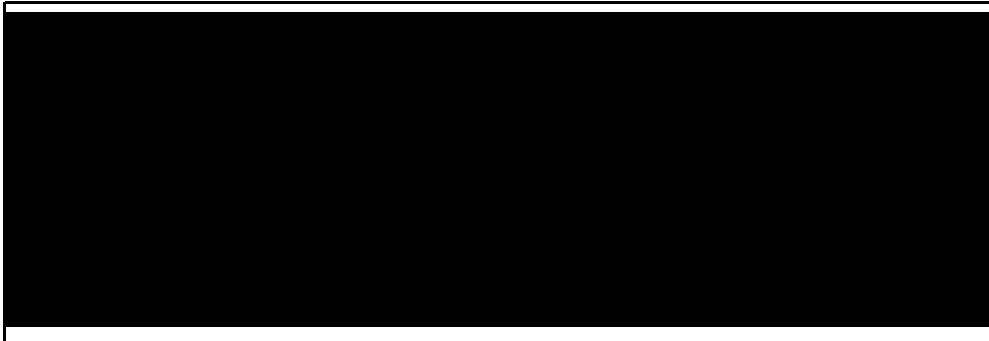
ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	26/2021	6/2022	29/04/2022	12/05/2022	24/05/2022
2	685/2021	5/2022	21/04/2021	10/06/2022	24/05/2022
3	169/2020	4/2022	05/04/2022	14/04/2022	24/05/2022



UBICACIÓN DE CAUSAS

De un análisis de ubicación de causas en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia NO está debidamente cumplida, toda vez que solo se encuentran capturadas las ubicaciones de Causas remitidas al Archivo Regional.

ANEXO 15
ANÁLISIS DE CAUSA
POR JUEZ Y ETAPA

Nombre del Juez	Etapa Inicial		Etapa Intermedia	
Jorge Alfonso Fuentes Favila	235/2022	/	/	/
Jesús Alberto de León Márquez.	291/2022	300/2022	52/2022	655/2021
	385/2022	/	501/2021	89/2022
	/	/	137/2022	402/2021
	/	/	499/2021	31/2021
	/	/	67/2021	70/2020
	/	/	75/2020	/

Observaciones:

En este Distrito Judicial durante el periodo no tienen ningún tribunal de juicio oral, ni etapa de ejecución. Las causas 235/2022, 291/2022, 300/2022, 385/2022. Corresponden a Control de detención. Las causas 52/2022, 655/2021, 501/2021, 89/2022. Corresponden a suspensión condicional. Las causas 137/2022, 402/2021, 499/2021, 31/2022. Corresponden a acuerdos reparatorios. Las causas 67/2021, 70/2020, 75/2020. Corresponden a Procedimientos abreviados.

ACUERDOS REPARATORIOS

Nombre del Juez	Número de causa y tipo de delito	No. Total de audiencias celebradas en etapa intermedia.	Día y hora señalados para la audiencia de acuerdo reparatorio	Día y hora de celebración de la audiencia de acuerdo reparatorio	Tiempo de duración audiencia
Jesús Alberto de León Márquez.	137/2022 Robo en cuantía menor con calificativa por haber sido cometido en vivienda destinada a la habitación y daños en propiedad ajena.	2	13/05/2022 15:00	13/05/2022 16:07	12 minutos.
Jesús Alberto de León Márquez.	402/2021 Robo en cuantía menor con la calificativa por haber sido cometido a vivienda.	4	28/02/2022 12:30	28/02/2022 14:39	18 minutos.
Jesús Alberto de León Márquez.	449/2021 Robo de cuantía menor con la calificativa por haber sido cometido en vivienda	1	2/03/2022 13:00	2/03/2022 15:16	12 minutos.
Jesús Alberto de León Márquez.	31/2022 Robo en cuantía mayor con calificativa especial por ser cometido con violencia	1	3/03/2022 15:00	03/03/2022	16 minutos.

Observaciones:

Causa 137/2022 En la minuta de la audiencia en la que se autoriza el acuerdo reparatorio aparece que inicia a las 17:32 del día 16/05/2022 cuando en audio y video se escucha por la encargada de sala su apertura de audiencia a las 16:07 del 13/05/2022.

Causa 402/2021. En la minuta de la audiencia en primer momento la defensa plante el acuerdo reparatorio de \$20,000.00 (veinte mil pesos) por cada uno de los imputados (2) uno de ellos liquido ya una cantidad de \$10,000.00 pesos y la otra cantidad será realizada con posterioridad. El segundo de los imputados realizara 10 pagos por la cantidad de \$2,000. pesos. Cuando hace uso de la voz el ministerio publico menciona que son \$30,000 pesos por cada imputado, uno ya liquido \$20,000 y un pago a realizarse el día 11/03/2022. Mientras que el otro imputado realizará pagos diferidos de \$3,000 pesos mensuales cada uno a cubrir la totalidad de \$30,000.

SUSPENSIÓN CONDICIONAL

Nombre del Juez	No. de causa y Tipo de delito	Día y hora señalados para la audiencia	Día y hora de celebración de la audiencia	Tipo de suspensión	Propuesta
Jesús Alberto de León Márquez	52/2022 Robo en cuantía menor especialmente calificado por haberse cometido en cuarto con violencia	23/02/2022 11:00	23/02/2022 16:24	Condicional apegadas al artículo 195 CNPP destacando el pago de \$5,000 pesos para cada uno de los imputados (2) y disculpa pública. Residir en el domicilio y no acercarse a la víctima y una vigilancia por un periodo de 6 meses.	Se aprueba. La propuesta del la defensa.
Jesús Alberto de León Márquez	655/2021 Violencia familiar	17/02/2022 13:45	17/02/2022 15:53	Condicional apegadas al artículo 195 CNPP destacando disculpa pública. Residir en el domicilio, abstenerse de consumo de drogas, tratamiento médico o psicológico, someterse a vigilancia de UMECA. Por un tiempo de 6 meses.	Se solicita por el MP que a parte de las condiciones propuestas por la defensa se agregue el de Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones; Se autoriza por parte del Juez la petición.

Jesús Alberto de León Márquez	501/2021 Robo de cuantía menor por haber sido cometido en vivienda o cuarto	04/02/2022 13:45	04/02/2022 15:44	Condicional apegadas al artículo 195 CNPP destacando el pago de \$6,000 pesos de forma diferida, residir en un lugar determinado, no acercarse a la víctima; obtener un trabajo o empleo, y una vigilancia por un periodo de 6 meses.	El juez autoriza la propuesta de la defensa, solo agrega lo relativo a que el imputado no use armas.
Jesús Alberto de León Márquez	89/2022 Robo de cuantía menor con calificativa especial por haber sido metido con intimidación con arma y por haber sido cometido por tres o mas personas y por recaer en implementos agrícolas.	24/02/2022 12:00	24/02/2022 15:48	Condicional apegadas al artículo 195 CNPP destacando el pago de \$1,800 pesos por los imputados (2) \$900.00 cada uno, residir en un lugar determinado, no acercarse a la víctima; obtener un trabajo o empleo, y una vigilancia por un periodo de 6 meses (firma periódica).	La víctima se opone al monto de la reparación, solicitan \$2,500 por concepto de daño por cada uno de los imputados. Los imputados por medio de la defensa están de acuerdo. El juez autoriza el pago de dicha cantidad por cada imputado.

Observaciones: Ninguna de las causas arriba descritas iniciaron a la hora programada.

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

Nombre del Juez	Número de causa y tipo de delito	No. Total de audiencias celebradas	Día y hora señalados para la audiencia de procedimiento abreviado	Día y hora de celebración de la audiencia de procedimiento abreviado	Tiempo de duración audiencia	Fecha de resolución.	Fecha de engrose.
Jesús Alberto de León Márquez.	67/2021 Violación en grado de tentativa.	2 de audiencia inicial 9 de intermedia.	25/01/2022. 12:00	25/01/2022 12:35	52 minutos	25/01/2022	01/02/2022
Jesús Alberto de León Márquez.	70/2020 Violación equiparada en menor de quince años.	1 Audiencia privada de solicitud de aprehensión. 1 Audiencia de formulación de imputación. 1 Audiencia de vinculación a proceso. 7 Audiencia intermedia.	21/01/2022 13:30	21/01/2022 14:07	46 minutos.	21/01/2022	24/01/2022
Jesús Alberto de León Márquez.	75/2020 Lesiones gravísimas que ponen en peligro la vida, calificadas por ser cometidas con ventaja.	2 Audiencia de formulación de imputación. 2 Audiencia de vinculación a proceso. (son dos imputados) 1 Prorroga de plazo de investigación, 8 Audiencias intermedias (1 de ellas es de juicio oral de tribunal unitario de uno de los imputados).	08/03/2022 12:00	08/03/2021 12:55	45 minutos	08/03/2022	14/03/2022

Observaciones:

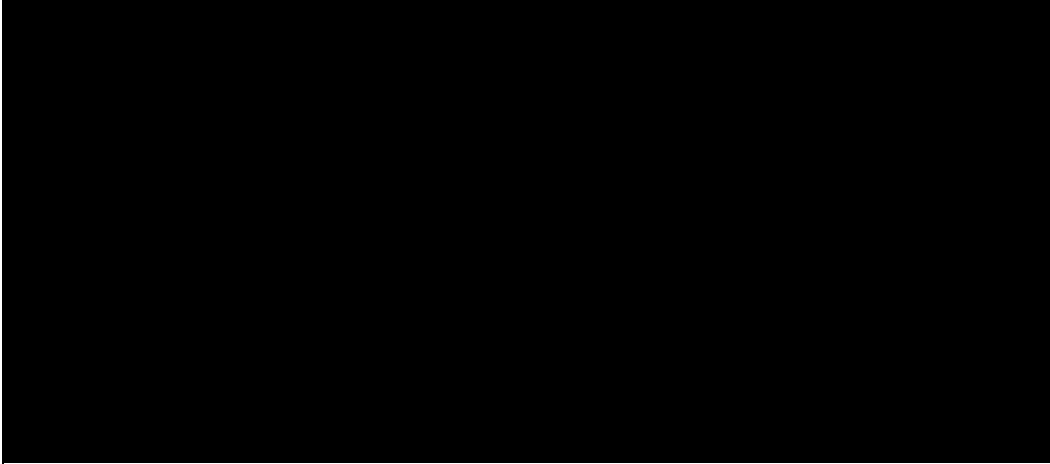
--

CONTROL DE DETENCION

Nombre del Juez	Número de causa fecha y hora de	Día y hora de la audiencia.	Determinación del juez (detención legal)	Cumplimiento de la administración	Tiempo de duración
Jorge Alfonso Fuentes Favila	235/2022 30/03/2022 10:30 am	31/03/2022 14:00	Se califica de ilegal la detención	Oficio 2246/2022 de fecha 01/04/2022.	29 minutos
Jesús Alberto de León Márquez.	291/2022 24/04/2022 17:43 pm	25/04/2022 16:00	Se califica de ilegal la detención	Oficio 2752/2022 de fecha 25/04/2022	48 minutos.
Jesús Alberto de León Márquez.	300/2022 27/04/2022 14:02	28/04/2022 14:00	Se califica de ilegal la detención	Oficio 2848/2022 de fecha 28/04/2022.	79 minutos

Jesús Alberto de León Márquez.	385/2022 29/05/2022 2:26 am	12/05/2022	Se califica de ilegal la detención	Oficio 3595/2022	28 minutos.
--------------------------------	-----------------------------------	------------	------------------------------------	------------------	-------------

Observaciones:



ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

No	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	En los libros de exhortos recibidos y librados se advirtieron celdas escondidas, en las cuales algunas se contienen datos y en otras no, lo que genera un mal conteo en los filtros, por lo que, según el acomodo que pudo realizarse de los mencionados libros se obtiene la información, de ahí que la información de totales no coincida con su desglose.	Con respecto a los libros de exhortos recibido y librados en los que ese encontraron celdas escondidas, esto es debido a un error de activación de filtros al momento de su llenado por lo cual se corrigió dicha anomalía y se instruyó al personal administrativo quien tiene la encomienda de su llenado para su correcto manejo y complementar la información.	Al momento de la Visita se observa que a partir del año dos mil veintidos, la administración general remitió nuevos formatos de libros electrónicos para captura de Exhortos Recibidos y Enviados, encontrándose estos llenados correctamente.
2	En el libro electrónico relativo al anexo 13 "acuerdos" se advierten dos celdas con datos incompletas.	Con respecto a libro relativo al anexo 13, en donde se encontraron dos celdas con datos incompletos, estas celdas fueron llenadas correctamente con los datos que se habían omitido por lo cual se da cumplimiento a lo señalado en el acta de visita correspondiente.	Al momento de la Visita se observa que a partir del año dos mil veintidos, la administración general remitió nuevos formatos de libros electrónicos para captura de los Acuerdos generados en el Juzgado, encontrándose estos llenados correctamente.

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio del año 2022.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.